



España: archivan denuncias de los presuntos abusos sexuales de Julio Iglesias

Posted on Enero 24, 2026

(Madrid) La decisión de la Fiscalía de la Audiencia Nacional de España de archivar la causa por presuntos abusos sexuales de Julio Iglesias, es cuestionada hoy por organizaciones internacionales.

Junto con Women's Link y Amnistía Internacional, y las dos mujeres que acusaron al cantante de tratos denigrantes, acoso y abuso sexual, calificaron de lamentable la decisión de la Fiscalía de archivar la investigación por 'falta de jurisdicción' y competencia de los tribunales españoles.

De todas formas, las dos exempleadas del conocido cantante, apoyadas por esas entidades internacionales, adelantaron que 'seguirán luchando por justicia y acudirán a las vías legales disponibles'.

El escándalo estalló día atrás con testimonios difundidos por elDiario.es y Univisión, que afirmaron acoso y agresión sexual en 2021 en República Dominicana y Bahamas, en las masiones de Julio Iglesias.

Según la Fiscalía de la Audiencia Nacional, no se dan los requisitos exigidos por la ley para que la Justicia española pueda investigar la denuncia, presentada por los delitos de trata de seres humanos con fines de imposición de trabajo forzado y servidumbre, agresión sexual, lesiones y delito contra los derechos de los

trabajadores.

Se pierde la oportunidad de investigar los hechos y considerar toda la evidencia que Rebeca y Laura (nombres cambiados de las dos exempleadas) incluyeron en su denuncia.

De acuerdo con Women'Link y Amnistía Internacional, 'no ha existido un análisis de fondo sobre la culpabilidad o no del denunciado, por lo que las denunciantes podrían reproducir su denuncia ante los órganos judiciales pertinentes'.

En un comunicado, apuntaron que se ofrece 'la idea de que un ciudadano español podría ser eximido de afrontar un proceso de justicia si los presuntos delitos de los que es acusado no ocurrieron en España'.

Lo mismo que si fueron cometidos contra mujeres no españolas, lo cual, "desconoce el principio de extraterritorialidad y, además, el derecho humano fundamental para que todas las mujeres y niñas puedan vivir en un mundo libre de violencias'.

Una exempleada del hogar del cantante y una fisioterapeuta, aportaron documentos laborales, fotografías, grabaciones, mensajes de WhatsApp y registros de llamadas para demostrar sus acusaciones, que incluyen agresiones sexuales, vejaciones y humillaciones sistemáticas, según las fuentes.

"Teniendo seis meses para investigar", es significativo que la Fiscalía "haya tomado la decisión en menos de dos semanas".

'Rebeca y Laura han pedido que se respete su privacidad mientras determinan sus próximos pasos legales. Temen por posibles represalias", aunque reiteraron que seguirán luchando por justicia, destacaron.

El Maipo/PL